



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 028-10

Sesión ordinaria número veintiocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día nueve de noviembre de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Luis García Roses, Alcalde Suplente.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Elidio Fonseca Sánchez
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 027-10.
3. Juramentación de los miembros de la Comisión Municipal para el fortalecimiento y enriquecimiento del lenguaje y la expresión.
4. Atención a representante del Comité de Olimpiadas Especiales.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Mociones.
8. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Fernando Umaña Sañas procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 027-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 027-10, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3: Juramentación de los miembros de la Comisión Municipal para el fortalecimiento y enriquecimiento del lenguaje y la expresión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Comisión Municipal para el fortalecimiento y enriquecimiento del lenguaje y la expresión, los señores:

- Félix Riveros Morales
- Roberto de Jesús Mora Sánchez
- Edwin Cano Cob
- Luis Enrique Arce Navarro

El señor Mora Sánchez expresa que los generaleños están llamados a realizar una labor de rescate cultural e idiomático para heredar identidad a las generaciones de hoy y de mañana, ideales nobles como lo es el aprecio por el idioma entre otros. Finalmente manifiesta que la comisión procurará rescatar los valores generaleños que permitan hacer el buen uso del idioma y su correcta expresión.

La señora Presidenta Municipal agradece a los señores por la disposición y por el compromiso adquirido.

ARTICULO 4: Atención a representante del Comité de Olimpiadas Especiales.

Se hace presente el señor Zenon Sarraulte, quien comparte que el Comité de Olimpiadas Especiales proporciona entrenamiento y competición deportiva durante todo el año en variedad de deportes, además indica que atienden a personas mayores de 8 años, con necesidades educativas especiales.



Agrega que dicho comité dio inicio en el año 2008, además indica que realizar las actividades requiere de una gran ayuda económica, motivo por el cual solicita que dentro del presupuesto municipal se tome en cuenta dicha actividad ya que realmente tiene mucho significado, seguidamente informa que la comisión se conforma por docentes, finaliza su intervención agradeciendo el espacio brindado e indica que el cantón cuenta con jóvenes excelentes, con dificultades pero también con deseos de demostrar sus aptitudes y valores.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los docentes por su entrega para realizar un evento extraordinario que brinda la oportunidad a los niños y jóvenes de demostrar sus talentos, agrega que aunque la lluvia obstaculizó la realización de las Olimpiadas Especiales, logró observar que los niños se mostraron muy felices.

Seguidamente traslada la solicitud del señor Sarraulte a la Comisión de Asuntos Culturales.

La regidora Doris Picado Mora felicita al señor Sarraulte y demás miembros del Comité por el trabajo que llevan a cabo y les muestra su apoyo, indicando que los frutos obtenidos gracias a las olimpiadas especiales no se pueden dejar de lado, ya que han sido muchos.

Al ser las 6:30 p.m. se retira el regidor David Adolfo Araya Amador, asume en su lugar la regidora Roxana Solano Gamboa.

ARTICULO 5: Tramite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía del Distrito Pejibaye:

Nombre	Cédula
Humberto Espinoza Quirós	1-0703-0303
Félix Araya Varela	1-0614-0902
Fanny Umaña Duarte	1-0972-0939
Fernando Castro Mora	1-0540-0058
Víctor Manuel Amador Naranjo	1-0728-0122

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de miembros de Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Notas suscritas por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde comunica:
 - a. OFI-2747-10-DAM, remisión de copia documento IC-Produs-2010, el cual se refiere al pago de \$6.120.000.00, que se encuentran pendientes, según contrato para la realización del proyecto "Actualización del Plan Regulador Vigente del Cantón de Pérez Zeledón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con copia a la Comisión del Plan Regulador.

- b. OFI-2789-10-DAM, donde traslada el proyecto de Reglamento para pago de viáticos a Regidores y Síndicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Una vez leído en forma textual el oficio, la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que el Concejo Municipal ha luchado para que se paguen los viáticos a los síndicos ya que es un derecho; pero la Administración Municipal comunica la necesidad de reglamentarlo, por lo que el mismo debe ser publicado, proceso que puede tardarse meses, por lo que considera difícil que se cumpla la pretensión del Concejo.

Seguidamente traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c. OFI-2787-10-DAM, donde traslada el informe actual referente al paso de la Tormenta Tropical Tomas, emitido por el Comité Municipal de Emergencia de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que en el Informe de la Alcaldía se solicitará información al señor Alcalde Municipal.

3. OFI-245-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, donde informa sobre permiso sin goce de salario solicitado por la señora Alcaldesa Municipal.

"San Isidro de El General,
04 de noviembre de 2010
OFI-0245-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

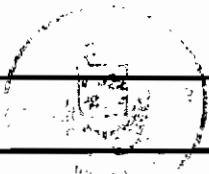
Asunto: Sobre permiso sin goce de salario solicitado por la Alcaldesa Municipal

Estimados señores:

A través de las Actas Municipales hemos conocido que existe algún grado de confusión con respecto de la validez del permiso sin goce de salario que el Concejo Municipal concedió a la Señora Alcaldesa en acuerdo de artículo 5), inciso 16), de la sesión ordinaria N° 023-10 celebrada el 05 de octubre de 2010.

En el ejercicio de las competencias que confiere a esta Auditoría Interna el artículo 22°, inciso d) de la Ley General de Control Interno, de asesorar y advertir a los órganos pasivos que fiscalizamos sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de nuestro conocimiento, nos permitimos recomendar al Concejo Municipal, que, en atención a la resolución emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) con el número 6165-E8-2010 y publicada en La Gaceta N° 201 del viernes 15 de octubre de 2010, se dé por enterado de la reincorporación de la Señora Alcaldesa Municipal a las labores y obligaciones que le son propias de su cargo, según lo indicado por ella en OFI-2605-10-DAM del 15 de octubre de 2010, en el cual solicita se deje sin efecto el permiso tramitado.

Lo anterior, por cuanto el artículo 3° del Código Electoral y el artículo 199° de la Ley General de Administración Pública, así lo obligan, al señalar cada uno lo siguiente:



"ARTÍCULO 3.- Fuentes del ordenamiento jurídico electoral

La jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico electoral se sujetará al orden siguiente:

- a) La Constitución Política.
- b) Los tratados internacionales vigentes en Costa Rica.
- c) Las leyes electorales.
- d) Los reglamentos, las directrices y las circulares emitidos por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).
- e) Los estatutos de los partidos políticos debidamente inscritos.
- f) Las demás disposiciones subordinadas a los reglamentos y los estatutos partidarios.

Las normas no escritas, como la jurisprudencia electoral, los principios del derecho electoral y la costumbre, tendrán el rango de la norma que interpretan, integran o delimitan.

Las interpretaciones y opiniones consultivas del TSE son vinculantes erga omnes, excepto para el propio Tribunal, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política.

Cuando el Tribunal varíe su jurisprudencia, opiniones consultivas o interpretaciones, deberá hacerlo mediante resolución debidamente razonada". (el subrayado es nuestro)

"Artículo 199.-

1. Será responsable personalmente ante terceros el servidor público que haya actuado con dolo o culpa grave en el desempeño de sus deberes o con ocasión del mismo, aunque sólo haya utilizado los medios y oportunidades que le ofrece el cargo.
2. Estará comprendido en tales casos el funcionario que emitiera actos manifiestamente ilegales, y el que los obedeciere de conformidad con esta ley.
3. Habrá ilegalidad manifiesta, entre otros casos, cuando la Administración se aparte de dictámenes u opiniones consultivos que pongan en evidencia la ilegalidad, si posteriormente se llegare a declarar la invalidez del acto por las razones invocadas por el dictamen.
4. La calificación de la conducta del servidor para los efectos de este artículo se hará sin perjuicio de la solidaridad de responsabilidades con la Administración frente al ofendido". (el subrayado es nuestro)

Como se puede observar, ni el Concejo Municipal ni la Señora Alcaldesa pueden desatender lo indicado por el TSE en la resolución antes citada en la cual, en resumen, señala que no es requerido por los Alcaldes Municipales ningún tipo de permiso para realizar sus campañas de reelección **"siempre y cuando no realicen esas actividades durante horas laborales y no utilicen su cargo para beneficio de ningún partido político"** (el resaltado y subrayado constan así en el original).

Indica además que, en caso de que un funcionario solicite permiso sin goce de salario con la finalidad de dedicarse a actividades partidistas a tiempo completo, será responsabilidad de la respectiva Municipalidad realizar el análisis correspondiente y determinar si el permiso procede o no, pero hace la salvedad de que, en el caso de los alcaldes, vicealcaldes y síndicos, las condiciones para otorgar un permiso están reguladas por el artículo 32° del Código Municipal.

Siendo que es de todos conocido que el artículo 32° del Código Municipal establece únicamente tres aspectos, todos ellos de fuerza mayor, para conceder ese permiso, ninguno de los cuales es la atención de asuntos de índole personal, el permiso solicitado resultaría del todo improcedente y la única alternativa viable para que la Municipalidad de Pérez Zeledón no se aparte de la legalidad, es la reincorporación de la Señora Alcaldesa a sus labores, tal y como efectivamente lo ha hecho según lo comunicado al Jerarca Institucional en el OFI-2605-10-DAM del 15 de octubre de 2010.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que después de 40 días la señora Auditora Municipal comunica que la señora Ramos Madrigal tiene que incorporarse, pero curiosamente la Auditoría no hace referencia a las irregularidades que han ocurrido durante el período.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la señora Auditora señala en su informe entre comillas: **"siempre y cuando no realicen esas actividades durante horas laborales y no utilicen su cargo para beneficio de ningún partido político"**, seguidamente indica a la señora Auditora que sería conveniente que verifique si eso se está cumplido o no.

El regidor Fernando Umaña Salas consulta ¿cuál fue el término utilizado por la señora Rosibel Ramos cuando solicitó el permiso?

La señora Presidenta Municipal expresa que en la nota presentada por la misma se establece que fue por *"la imperiosa necesidad de atender asuntos de índole personal"*.

En atención a solicitud presentada por la señora Presidenta Municipal se consigna la intervención del regidor Fernando Umaña Salas textualmente a continuación:

"Gracias señora Presidenta, esa era la palabra que no recordaba, imperiosa necesidad personal!, bajo esas circunstancias pide el permiso sin goce de salario, aquí se esta enredando la situación hablando de política, de trabajos, nadie pidió permiso para eso.

El punto es ya no hay esa imperiosa necesidad a lo cual se alude, nosotros no podíamos en su momento negar el permiso porque una imperiosa necesidad de índole personal puede abarcar tantas cosas, que pudiera estar enfrentando una persona, que negarle un permiso sería contraproducente desde el punto de vista legal, desde el punto de vista humanitario, porque no sabíamos qué tipo de problema era el que estaba enfrentando y todavía hasta este momento quisiéramos saber cuál fue el motivo porque si hay excepciones a pesar de que el Código Municipal habla de ciertas cosas, hay otras cosas que no están reguladas que podrían suceder, por ejemplo que una persona tenga una enfermedad grave o un problema grande en su familia.

Esa palabra imperiosa indica cosas muy fuertes, muy graves que alguien estaba enfrentando y con base a eso yo fui uno de los que vote para que se le diera ese permiso que ella estaba solicitando, de ninguna manera el Tribunal de Elecciones ha resuelto nada, simplemente dijo que no era competencia de ellos resolver ese tipo de casos.



Eso creo que está en manos de la Contraloría y en manos de la Procuraduría que van a dictaminar; pero ahora parece como que nosotros fuimos los que enredamos la cosa, no, no, hay una necesidad de imperiosa necesidad que me gustaría que me aclaren si fuera posible cual es la imperiosa necesidad a la cual se apegó para solicitar el permiso sin goce salarial".

La señora Presidenta Municipal indica que a la fecha el señor García Roses ha sido utilizado, ya que no se sabe cuándo es el Alcalde Titular y cuando es el Alcalde Suplente, agrega que existe una situación irregular crítica y no comprende ese procedimiento anómalo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que la situación es preocupante ya que la población consulta ¿Quién es el Alcalde Municipal?, ya que en ocasiones hay dos Alcaldes fungiendo al mismo tiempo.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que en una reunión de la Junta Vial Cantonal, la señora Ramos Madrigal dio lectura a un documento y señaló que era emitido por la Contraloría, razón por la cual tomando en cuenta que el señor García Roses se encontró presente en dicha reunión le consulta ¿si efectivamente dicho documento era de la Contraloría?

Al respecto el señor García Roses señala que el documento leído era de la Auditoría Interna, basado en un dictamen del Tribunal Supremo de Elecciones.

La regidora Cira Obando Granados expresa que sería sano realizar consulta al regidor Manuel Alfaro Jara, y a los señores de la UPIAV, ya que también estuvieron presentes en dicha reunión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

4. Notas suscritas por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde comunica publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a. OFI-222-10-PAM, donde informa que por error involuntario se omitió comunicarles que en la en Gaceta nº 105, se publicó la Ley nº 8823 "Reforma de varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

- b. OFI-223-10-PAM, en Gaceta nº 214, la Unión Nacional de Gobiernos Locales publicó lo siguiente: "Revisión y Actualización del Manual Descriptivo de Puestos Integral para Régimen Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. OFI-635-10-SPM, suscrito por el MBA. Jeffry Montoya Rodríguez, Coordinador a.i., Proveeduría Municipal, en la cual solicita revisión de condiciones para contratación de profesional para desarrollar el Plan Cantonal de Manejo de Residuos Sólidos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.





6. Nota suscrita por el la MBa. Elvia Navarro Vargas, Sindica Distrito Daniel Flores, donde comunica que en sesión 052-10, de dicho Concejo de Distrito se tomo un acuerdo de realizar el cambio de la distribución de \$5.000.000.00 de Aportes en Especie 2010, se decidió que los recursos destinados a caseríos de Palmares, se distribuyan de la siguiente manera:

1. ADI Barrio Lourdes: compra de alcantarillas y vagoneta de material para Calle El Higuérón.
2. ADI Palmares: compra de materiales para camino Rene García.
3. ADI Villa Ligia: Mejoramiento del parque infantil del INVU El Clavel.
4. ADI Dora Obando: compra de trajes típicos
5. Junta de Educación Escuela Villa Ligia: Gastos de pasaporte e indumentario idóneo para niño y niña que representarán a Costa Rica internacionalmente en atletismo.
6. ADI Palmares: compra de alcantarillas para costado este y sur de la parroquia San José de Palmares.

El regidor Juan Durán Cubillo expresa que le gustaría que la señora Elvia Navarro brinde una explicación al respecto, ya que le parece que a la fecha no es conveniente estar reprogramando recursos para actividades que salen a última hora.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

7. Nota suscrita por el señor Urías Varela Sánchez, Síndico Distrito Platanares, en el cual indica que en el mes de agosto del presente año la niveladora se encontraba en dicho distrito pero la misma fue trasladada a otro distrito con el compromiso de que dentro de un mes estaría de vuelta, pero a la fecha no ha llegado. Es por ello que acuden al Concejo Municipal con el fin de que sea posible el regreso de la niveladora, ya que los caminos se encuentran en mal estado y deben de sacar la cosecha del café.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

Posteriormente manifiesta que en el mes de junio se presentaron unos vecinos y en ese momento el señor Varela Sánchez indicó que el lunes siguiente podrían contar con la maquinaria, pero no se ha cumplido, razón por la cual solicita a la Administración que por favor atienda dicha situación de manera urgente.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que los caminos del Distrito de Platanares se encuentran en estado deplorable.

La señora Presidenta Municipal solicita al señor Alcalde un informe al respecto para la próxima semana.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que el asunto de la niveladora se ha prestado para que sea un juego por parte de la Administración, añade que se debe ejercer presión para que la maquinaria ingrese a todos los distritos, y de esa manera se cumpla con la programación.



8. OFI-149-10-SCC, suscrito por el Sr. Sidar Gamboa Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes, en el cual solicitan que se les ayude con los arreglos necesarios para el acceso a las instalaciones del polideportivo, ya que son de gran uso para el público, al mismo tiempo indica que es importante que se tome un acuerdo, en el cual indique que mientras que no se solucionen los arreglos en el polideportivo, no se autorice ningún evento deportivo, recreativo, cultural ni entretenimiento en dichas instalaciones, esto para salvaguardar la seguridad de los usuarios, ya que las instalaciones no están aptas para estas actividades.

Al ser las 7:13 p.m. se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que considera pertinente realizar una visita en el Polideportivo para brindar un informe sobre los daños causados, y conocer la magnitud del daño, para emitir un informe y solicitar la ayuda para los realizar los arreglos necesarios de dichas instalaciones.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que el puente ya estaba dañado, además señala que el Polideportivo era un lugar con el que contaban los munícipes para ejercitarse a un bajo costo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que hace unos meses propuso la realización de un congreso deportivo, cuyo objetivo era conocer las necesidades del Comité Cantonal y demás Asociaciones Deportivas del cantón pero dicho acuerdo no se ejecutó.

Al ser las 7:18 se incorpora la regidora Cira Obando Granados.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que se debe analizar la situación por la cual no se ejecutan los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que le preocupa la situación de Quebradas ya que se cuenta con dos propiedades propensas a deslizamientos lo cual pondría en riesgo a la ciudad de San Isidro, razón por la cual se debe coordinar con la Comisión de Emergencias para cuidar a los seres humanos, ya que son el recursos más valioso, seguidamente agradece a la Administración Municipal y a la Comisión Local de Emergencias por el dragado del río.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que el señor Gilbert Navarrete está realizando un gran trabajo, motivo por el cual se deben buscar más fondos para apoyarle ya que es necesario contar con una Comisión Local de Emergencias más equipada, concluye su intervención felicitando al señor Navarrete por la labor realizada y señala que también otros lugares del cantón se encuentran en alto riesgo.





9. OFI-084-10-SJC, suscrito por la señora Sylvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa, Junta Administradora del Campo de Exposiciones, donde comunica que en sesión extraordinaria nº 004-10, de dicha Junta se conoció OFI-2548-10-DAM, en donde les comunican acuerdo tomado por el Concejo Municipal, con respecto a la ubicación de un Centro de Acopio en las Instalaciones del Campo de Exposiciones. Es por ello que manifiestan su preocupación ya que el Campo de Exposiciones mantiene abiertas sus funciones y estamos a poco más de dos meses de la celebración de la Expo PZ 2011, la cual se llevará a cabo del 03 al 14 de febrero, misma que ha sido declarada de interés público, así mismo manifiesta su descontento debido a que el Concejo Municipal ha tomado decisiones que tienen directa relación con el Campo Ferial sin realizar consulta u opinión a los miembros Directos de la Junta Administradora, mismos que han sido nombrados y juramentados por dicho Concejo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que la Expo PZ cuenta con muchas cosas importantes, pero indica que no comprende como dicha actividad es declarada de interés público, cuando el mayor porcentaje de ingresos es por la venta de licor.

Por otro lado expresa que no comparte con lo señalado por la señora Gamboa Vargas ya que el tema de salud es prioritario.

La señora Presidenta Municipal comenta que el Concejo Municipal tomó un acuerdo a inicios del mes de octubre con el propósito de aprovechar las instalaciones del Campo de Exposiciones como un centro de acopio a cargo de ACIRA con el propósito de atender la situación del tratamiento de desechos, a raíz del cierre del Basurero Municipal, que comenzó a regir a partir del 09 de octubre, externa que la Administración Municipal no ha atendido dicho acuerdo.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que como Presidenta de ACIRA se ha inhibido en las votaciones además comparte que en realidad asumir una responsabilidad de esas es sumamente serio, ya que los materiales para reciclar tienen precios muy bajos, externa que el Concejo Municipal tomó la decisión ante el inminente cierre del Basurero Municipal; pero sin embargo el mismo continúa en funcionamiento, ya que en realidad todos lo requieren.

Agrega que se debe realizar un cambio en los hábitos del tratamiento de los desechos, y la logística de recolección de desechos de la Municipalidad ya que por el daño causado al medio ambiente se sufren las consecuencias como lo es calentamiento global, temporales, enfermedades, entre otros.

10. Documento suscrito por la Asociación Escuela de Música Sinfónica, en el cual solicita la revisión y aprobación de Modificación Presupuestaria #1-10, por un monto de \$5.483.958.00, el cual se modificara el ejercicio económico - Plan Operativo Anual 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Administración Municipal.

11. Nota suscrita por el Lic. Fernando Mora Navarro, Presidente ADI Barrio Sinaí, en el cual solicita el aval para que el Ministerio de Obras Públicas y de Transportes (MOPT) les haga una donación de 400 sacos de cemento con el objetivo de poder terminar el cementado de algunas calles ubicadas en Barrio Sinaí.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

12. Notas suscritas por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Asamblea Legislativa, en las cuales comunica:

- a. Copia de DXE-135-10, dirigida a la Sra. Silvia Víquez Ramírez, Viceministro Administrativa Ministerio de Educación, en la cual le remite copia de la solicitud de apertura de la Escuela en el Barrio El Silencio, en el Distrito de Daniel Flores del cantón Pérez Zeledón, con el fin de que sea valorada de conformidad con los procedimientos establecidos en dicho Ministerio.
- b. Copia de DXE-138-10, dirigida al Sr. Clodoaldo Díaz Díaz, Presidente Asociación de Trabajadores de Río Azul, en la cual le indica que recibió nota suscrita por dicho señor misma que se le remitió a la Municipalidad de la Unión y a la sede Regional de la Unión órganos que les corresponde atender este grave problema de salud pública. Así mismo le indica que ha presentado el proyecto de ley N.º 17898 para la creación de Centros de Atención de Mascotas Abandonadas, lo cual, se presenta como una respuesta legal, a la gran cantidad de animales que deambulan en las ciudades y poblados de Costa Rica.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que la propuesta es motivo de celebración ya que son muchos los animales que andan deambulando, los cuales también tienen derechos.

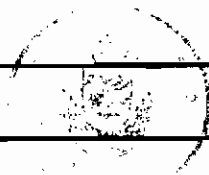
Posteriormente agradece a la señora Xinia Espinoza por preocuparse por la causa, ya que las autoridades que deben asumir la responsabilidad no solamente la incumplen; sino que también actúan en contra de los derechos de los animales.

- c. Copia de DXE-139-10, dirigida a la Sra. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva, Comisión Nacional de Emergencia, en la cual le remite copia de la ADI Ciudadela Blanco, del Cantón de Pérez Zeledón, donde hace referencia a las inundaciones ocurridas en el Barrio Ciudadela Blanco, que provocan grandes pérdidas en las casas y locales comerciales. Es por ello que le solicita la posibilidad de coordinar, dentro de los procedimientos que rigen la materia, una visita de expertos de geología e hidrología a dicho lugar, para buscar una solución integral al problema.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que se ha solicitado a la Administración Municipal atender dicha situación, ya que los vecinos del lugar están en peligro.

- d. Copia de DXE-141-10, dirigida a la Sra. Eugenia Vargas Gurdíán, Presidenta Ejecutiva, del INVU, y al Sr. Oscar Núñez Calvo, Presidente Ejecutivo Acueductos y Alcantarillados, donde les remite documento suscrito por vecinos de Invu El Clavel #2, de los Chiles de Pérez Zeledón, donde manifiestan un problema que están viviendo con las aguas residuales, negras y fluviales de sus casas, así mismo expresan que tienen conocimiento de la existencia de un documento en la Defensoría de los Habitantes expediente N° 04542398, donde el INVU se compromete formalmente a darle el trato a las aguas de la comunidad cuando se construya el proyecto del Invu El Clavel #3, el cual ya se construye, pero no les han dado ningún tipo de ayuda. Es por ello que les solicita se analice dicha situación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que se debe enviar una carta a la Presidencia Ejecutiva del INVU, ya que los vecinos han estado preocupados a raíz de la situación con las aguas negras.





El regidor Juan Durán Cubillo indica que hace aproximadamente 3 años se ha estado comentando sobre dicha problemática, sobre todo por el crecimiento habitacional y comercial acelerado de la población en Daniel Flores, seguidamente reconoce a la señora Xinia Espinoza por su esfuerzo e indica que se debe insistir ante AyA para que Daniel Flores pueda contar con una red como la que se merece.

- e. Copia de DXE-145-10, dirigido al Sr. Daniel Espinoza Valverde, en la cual le remite copia del oficio DVM-A-6260-2010, suscrito por la señora Silvia Víquez Ramírez, Viceministra de Educación, en el cual da respuesta al oficio DXE-135-10, sobre las gestiones que se han realizado de la solicitud de apertura de la Escuela en el Barrio El Silencio, en el Distrito de Daniel Flores del cantón Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita que dicho documento sea archivado.

- f. DXE-147-10, en el cual da respuesta al oficio TRA-1019-10-SSC, el cual se refiere a la preocupación del Concejo Municipal por la recién publicada Ley Nº 8821 "Regulación de licencias y patentes de Pérez Zeledón".

Una vez leído textualmente el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que es el Concejo Municipal quien debe realizar las acciones correspondientes, recuerda que la Comisión de Hacienda y Presupuesto está analizando el asunto y reciben recomendaciones.

Por otro lado aclara que los señores Diputados Xinia Espinoza y Gustavo Arias no tienen injerencia con dicha ley, ya que lamentablemente ante la opinión pública se han señalado como los responsables de una ley que afecta a los patentados del cantón.

- 13. Nota suscrita por el Sr. Mauricio Mora Solano, Coordinador Comunidad Cruz del Sur, Guías y Scouts de Costa Rica, en la cual comunican preocupación por no poder haber realizado el 30 de octubre la campaña lucha contra el VIH/Sida, en el Kiosco del Parque Central, es por ello que solicita nuevamente el Kiosco para el miércoles 01 de diciembre, ya que dicha fecha es de gran importancia debido a que es la celebración del día Internacional de lucha contra el VIH/Sida.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- 14. Nota suscrita por el Ing. Alexis Lestón Obando, Jefe Grupo Guías y Scouts Grupo 218, en la cual solicita se les permita establecer a la mayor brevedad un "Convenio de utilización", del terreno Municipal que actualmente está abandonado y que colinda con el Ebaís de General Viejo, esto con el fin de crear un Campo Escuela, en el que podamos formar el hombre y la mujer del mañana..

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

- 15. Nota suscrita por la Sra. Flor María Calderón Fernández, Vecina de Barrio Lourdes, Daniel Flores, donde manifiesta que hace varios meses interpuso denuncia ante el Ministerio de Salud debido a que las aguas negras del drenaje de los vecinos; circulaban por la acera de su casa, filtrándose por el muro de su propiedad.



Añade que denunciaron tal situación ante el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Pérez Zeledón el día lunes 19 de octubre 2010, pero al no ver los resultados y la construcción en marcha el martes 25 de octubre se apersono al departamento dejando una nota y copia del expediente del Ministerio de Salud para comprobar que estas personas construyen como quieren.

Así mismo, indica que el lugar fue visitado por dos personeros de la Municipalidad, no colocaron sellos y la construcción siguió. El día domingo 1 de noviembre del presente año habló con doña Rosibel Ramos para que tomara cartas en el asunto, pero se le explicó que el proceso seguía y que tenía que dar tiempo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal e indica que más adelante se conocerá una moción al respecto.

16. Nota suscrita por el sector comercio de San Isidro Centro, en el cual manifiestan preocupación por los permisos por parte de los representantes del Concejo Municipal para actividades comerciales (ferias, fiestas o actividades artesanales disfrazadas de chinamos), en el Parque Central de San Isidro, que debiendo ayudar al comercio más bien se presta para que se afecte a los comerciantes permitiendo que otras personas ajenas al Cantón vengán a instalar chinamos de ventas de comidas, ropas y artesanías. Es por ello que solicitan una respuesta pública, que les indiquen quien o quienes son los responsables de permitir las situaciones anteriormente indicadas y se busque una solución a dicha situación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se encuentra de acuerdo con los señores patentados ya que el parque y el boulevard no cuentan con las condiciones necesarias para llevar a cabo dichas actividades, e inclusive existe un acuerdo en donde las mismas se prohíben.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que anteriormente Hogar Crea solicitó al Concejo Municipal la autorización para realizar una feria en el parque, permiso rechazado por el Concejo; pero que la señora Alcaldesa en desobediencia al acuerdo municipal autorizó la realización de dicha actividad.

El regidor Rafael Herrera Díaz manifiesta que comprende la situación de los patentados; pero también la situación de las demás personas que requieren oportunidades, externa que una alternativa sería la utilización de la feria del agricultor para realizar dichas actividades.

El regidor Geinier Aivarado Guzmán señala que le gustaría saber si dichas actividades cuentan con los permisos del Ministerio de Salud.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla comparte que su persona, las funcionarias de la Secretaría y la encargada del Archivo Municipal han estado buscando si existe un acuerdo municipal que brinde la potestad a la Alcaldía para autorizar el uso del boulevard y al respecto no se ha ubicado acuerdo alguno.

Externa que los recursos obtenidos por las actividades en el parque no se quedan en el cantón, ya que los vendedores son de otros lugares, caso similar que ocurre con la Expo PZ, y actividades de diciembre.

La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura en forma total a la nota emitida por los señores comerciantes.



El señor Luis García Roses, Alcalde, expresa que el derecho que le asiste al Alcalde para autorizar el uso del boulevard, es el derecho de Administrador de los Bienes Municipales, otorgado por el Tribunal Supremo de Elecciones, añade que los permisos se otorgan no para afectar a los comerciantes; sino para colaborar con asociaciones e organizaciones de bien social que están desamparadas por las autoridades que tienen que amparar a las personas más desposeídas.

Añade que existe un acuerdo del Concejo Municipal para la realización de la Feria del Auténtico Agricultor, los cuales aunque se merecen el permiso también compiten con los patentados que venden verduras, acuerdo tomado por presiones de un sector y no se toma el acuerdo para apoyar a las instituciones de bien social, aclara que está de acuerdo en que la decisión no debe ser solamente del Alcalde; pero debe existir un reglamento que justifique el acuerdo, tomando en cuenta a todos en donde la Cámara de Comercio sea un ente importante, para trabajar en conjunto y que sea un compromiso de todos tomando en cuenta a todos los sectores sociales.

La señora Presidenta Municipal consulta al señor García Roses ¿si las facultades que le asisten como Alcalde en ejercicio, le permiten violentar los acuerdos tomados por el Concejo?.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán recuerda que existe un acuerdo del Concejo Municipal por medio del cual únicamente se autoriza una actividad por año en el parque, lo que demuestra que la Alcaldía incumple los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado.

Seguidamente solicita a la Administración Municipal que brinden el próximo martes un reporte sobre los análisis efectuados por el Ministerio de Salud, para conocer sobre la calidad de los alimentos que se están vendiendo en la actividad efectuada en el boulevard.

El señor Alcalde expresa que cuando otorgan un permiso se indica a quienes lo solicitan que en el caso que requieran realizar la venta de alimentos deben comunicarse con el Ministerio de Salud, para el permiso correspondiente.

17. Copia de documento suscrito por el Sr. Rigoberto Chinchilla, Presidente As Puma Generaleña, dirigida a la Junta Directiva Municipal Pérez Zeledón, en la cual solicita se les alquile el Estadio para los partidos de la próxima cuadrangular, debido a que por las situaciones climatológicas que han afectado el cantón, principalmente el puente del polideportivo dejando este sin acceso a dichas instalaciones.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que espera que por parte de la Junta Directiva haya amplitud ya que no encuentra razón por la cual obstruir el excelente trabajo que está llevando a cabo As Puma, para que se le permita concluir con la temporada.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que la cancha del Estadio Municipal se encuentra destrozada, por lo que el municipal no la está utilizando para los entrenamientos, agrega que el Gobierno Local, entidades deportivas y los señores diputados deben hacer los esfuerzos necesarios para colocar al estadio una gramilla sintética, y brindar de esa manera oportunidades a otros equipos.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que hace unos días As Puma solicitó la cancha del Cañaveral lo cual le parece una excelente opción para As Puma.

La señora Presidenta Municipal señala que As Puma y el Equipo de fútbol americano han solicitado la cancha del cañaveral, e indica que se tendría que firmar un convenio de cooperación.





El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que un requisito sería que la cancha se encuentre totalmente cerrada con malla, además de reunir una serie de condiciones como lo es contar con camerinos, graderías entre otros.

El regidor Freddy Barrantes Mora recuerda que ya han realizado varias jornadas de trabajo para analizar el mismo tema e indica que es un asunto que corresponde resolver al Comité Cantonal de Deportes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

18. Nota suscrita por el Sr. Gustavo Arias Navarro, Diputado Asamblea Legislativa, en el cual remite respuesta del TRA-1018-10-SSC, referente a la reforma de la Ley nº 8821 "Regulación de Licencias y Patentes de Pérez Zeledón", para lo cual se ha realizado un detallado estudio de dicha ley y del expediente legislativo asociado.

Una vez leído textualmente el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que se debe realizar un replanteamiento de dicha ley, para estimular las pequeñas, medianas y grandes empresas, especialmente las pequeñas.

La regidora María Ester Madriz Picado brinda un agradecimiento a los señores Diputados Xinia I Espinoza y Gustavo Arias por atender dicha situación, aclara que la Ley 8821 se presentó en el año 2004 y dicha propuesta fue redactada por el Lic. Juan José Mora, además aprobada en el mes de abril del presente año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

19. Nota suscrita por el señor Federico Solorzano, Comunicador Social y Periodista quien solicita un permiso para utilizar el Parque Central y la Terminal, el próximo sábado 13 de noviembre de 5 p.m. a 8 p.m. para la realización del Festival de Cuentos Mitos y Leyendas de Pérez Zeledón, evento de carácter público y cultural, además indica que se contará con cuenta cuentos invitados de Colombia, Uruguay y del Valle Central; así como artistas locales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la regidora Madriz Picado redactar moción para conocerla posteriormente, tomando en consideración que la actividad se desea realizar el fin de semana próximo.

ARTICULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Presidenta Municipal procede con la lectura de oficio presentado por la Licda. Ramos Madrigal, y solicita que se consigne literalmente a continuación:

*"San Isidro de El General
Martes 09 de noviembre de 2010
OFI-2809-10-DAM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Ausencia Sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2010.

Estimados señores:





Les saludo cordialmente y a la vez les informo que me será imposible asistir a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el de hoy martes 09 de noviembre de 2010, debido a que por motivos de índole personal debo tomar medio día de vacaciones, por lo que en representación de la Alcaldía Municipal asistirá el señor Luis García Rosés, Primer Alcalde Suplente.

Sin otro particular.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL

*Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa"*

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que le gustaría conocer si existe trámite legal para solicitar medio día de vacaciones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que le gustaría que el asunto se eleve a consulta ante quien corresponda, para que también se determine si es posible para un funcionario público acumular las vacaciones, para después disfrutarlas cuando "yes plazca".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que si se acepta la carta también se aceptaría que la señora Ramos Madrigal sí es la Alcaldesa.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que el Concejo ha hecho constar que después de que se otorgó el permiso sin goce de salario a la señora Ramos Madrigal, quien está en ejercicio es el señor García Rosés, quien además debe asumir en todo momento hasta tanto se cuente con los pronunciamientos de los entes a los que se les elevó el caso.

2. El señor Luis García Rosés, Alcalde, remite informe el OFI-814-10-PCU sobre informe de intervención de la maquinaria en la emergencia Tormenta Tropical Tomas.
3. El señor Luis García Rosés, Alcalde, mediante el OFI-2806-10-DAM remite informe sobre traslado de recursos para atención de Emergencia Cantonal.
4. El señor Luis García Rosés, Alcalde, mediante el OFI-2810-10-DAM remite informe sobre interrupción del contrato de trabajo de 17 jornales ocasionales.
5. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada los informes presentados por el señor Alcalde a las siguientes comisiones:
 - ✓ OFI-2810-10-DAM, Comisión de Gobierno y Administración.
 - ✓ OFI-2806-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - ✓ OFI-2807-10-DAM, Comisión de Gobierno y Administración (informe adjunto al OFI-2806-10-DAM).
 - ✓ OFI-814-10-PCU, Comisión de Obras.





6. La señora Presidenta Municipal solicita al señor García Roses, lo siguiente:
 - a. Documentación sobre la Finca Municipal.
 - b. Informe sobre los convenios de cooperación, uso, préstamo, referentes al patrimonio municipal.
7. El señor Luis García Roses, Alcalde, indica que se encuentra como sustituto de la señora Ramos Madrigal en el Concejo Municipal, ya que desde el 07 de octubre la misma asumió nuevamente y su persona solamente la sustituye en algunas ocasiones, añade que se presenta ante el Concejo Municipal para poder dar trámite a los informes.

La señora Presidenta Municipal indica que el señor Alcalde el martes anterior no presentó justificación por parte de la señora Ramos Madrigal.

Al respecto el señor Alcalde manifiesta que si no presentó el documento puede ser debido a la cantidad de documentación que manejan en la Alcaldía Municipal, aclara que el Alcalde en ejercicio es la Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

La señora Presidenta Municipal expresa que el día jueves la Junta Vial sesionó, motivo por el cual consulta al señor Alcalde ¿Quién presidió dicha reunión?.

El señor García Roses manifiesta que la reunión fue presidida por el señor Guillermo Vargas, ya que acordaron que ni su persona, ni la señora Alcaldesa se presentarán a las reuniones para no incurrir en alguna ilegalidad.

La señora Presidenta Municipal consulta ¿en qué momento la señora Ramos Madrigal no se acoge al acuerdo?, externa que no comprende dicha situación, finalmente indica que el señor García Roses fue juramentado como Presidente de la Junta Vial Cantonal.

El señor Alcalde expresa que debe existir apertura de ambas partes para poder llegar a un consenso y que las cosas se arreglen, ya que debido a los conflictos que se han presentado debe darse la apertura de ambas partes para dialogar y que la señora Ramos Madrigal asuma en el Concejo Municipal, concluye indicando que se deben dejar las "rencillas" y buscar una solución para que el Concejo y la Administración puedan trabajar por el bienestar del cantón.

La señora Presidenta Municipal indica que no es cuestión de "rencillas", añade que hay un acuerdo del Concejo Municipal que esta incumplido, además unas anomalías sumamente críticas las cuales no pueden pasar por alto.

Al ser las 9:05 p.m. se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

8. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la emergencia ocurrida en el cantón provocada por la Tormenta Tomas y consulta al señor Alcalde ¿si se cuenta con todo un protocolo?, además ¿Qué puede aportar la Municipalidad como un todo, para ayudar a la población, a efectos de que no tengan que enfrentar tantas trabas para recibir la ayuda?.

Por otro lado consulta ¿si se está utilizando tierra para tapar la basura en el botadero?.

La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere al asunto de la emergencia e indica que se cuenta con una respuesta muy valiosa por parte de instituciones



La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que espera que la respuesta sea positiva para que a los pobladores del cantón no les ocurra lo mismo que a los pobladores de cinchona.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que espera que la Comisión Local de Emergencias brinde el seguimiento correspondiente.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que la emergencia no ha pasado, seguidamente se refiere a la inestabilidad de terrenos en Pérez Zeledón e indica que la situación no pasó a más porque las lluvias aunque constantes no fueron tan fuertes.

Externa que se debe prever para contar con los recursos disponibles en caso de que el cantón sufra otra emergencia, por otro lado manifiesta que un generaleño se encuentra desaparecido en la Zona de los Santos.

La señora Presidenta Municipal indica que todos están dispuestos a aportar lo necesario para mitigar las consecuencias, agrega que efectivamente en San Martín de San Marcos se encuentra desaparecido un generaleño, situación por la cual solicitan ayuda para poder encontrarlo.

ARTICULO 7: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El sábado 13 de noviembre del año en curso, de 5 p.m. a 8 p.m. se realizará el Festival de Cuentos Mitos y Leyendas de Pérez Zeledón, en el Parque Central y Terminal de buses, actividad apoyada por la Comisión de Cultura.

Mociono para:

Autorizar la realización del evento por ser de importancia para el desarrollo cultural del cantón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 9:16 p.m. se incorpora el regidor Geinier Alvarado Guzmán.



2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES RAFAEL HERRERA DÍAZ, VIRGINIA CAMACHO TORRES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En relación a la emergencia que ha vivido este cantón, la Comisión Nacional de Emergencia aportará recursos económicos a la Municipalidad para la contratación de maquinaria y solventar la emergencia.

Mociono: Solicitar a la Administración nos indique el monto que aportará la Comisión Nacional de Emergencia, las empresas que se estará contratando, por cuántos horas y lugares que se estarán interviniendo.

Solicitamos que esta moción sea remitida a la Dirección Nacional de Emergencia para su respectivo seguimiento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz y Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz y Virginia Camacho Torres, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz y Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Herrera Díaz y Virginia Camacho Torres, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES KEMLY JIMÉNEZ TABASH, WILBERTH UREÑA BONILLA Y MARÍA ESTER MADRIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En atención al OFI-149-10-SSC suscrita por el Presidente del Comité cantonal, profesor Sidar Gamboa, donde explicita la seriedad de la afectación que causó la recién pasada tormenta en la infraestructura del Polideportivo, se acuerda cancelar todo tipo de actividad o evento deportivo, recreativo o cultural, así mismo los entrenamientos a efectuarse en dicha área; esto con el propósito de salvaguardar la integridad de los usuarios de estas instalaciones dado que las mismas tienen el acceso oficial inhabilitado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES KEMLY JIMÉNEZ TABASH Y WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

Ante la solicitud presentada por la señora Flor María Calderón Fernández quien indica desatención de denuncia presentada por construcción de vecino que afecta sus derechos.

Se mociona para:

Solicitarle a la Administración la atención inmediata de esta situación.

Se le solicita rendir informe a más tardar el martes 16 de noviembre".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Barrio Aeropuerto de Pérez Zeledón tiene un Salón Comunal construido en terreno municipal.

Mociono para que:

La Municipalidad contrate un topógrafo que mida el área municipal y comunal del barrio Aeropuerto con el fin de confeccionar un plano catastrado que les permita proyectar mejoras al salón comunal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

ASUNTO: Corrección acuerdo tomado en sesión 023-10, art. 5, inciso 13, sobre documentos enviados por los Concejos de Distrito, referentes a cambios de Partidas Específicas.

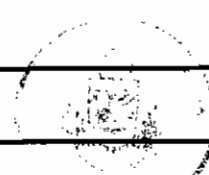
DICTAMEN:

Analizado el OFI-2612-10-DAM, por medio del cual se solicita corrección de acuerdo relacionado con proyectos de los Concejos de Distrito aprobados por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Corregir el mismo quedando de la siguiente manera:

NOMBRE ORIGINAL (# GACETA)	MONTO ASIGNADO	NUEVO PROYECTO
Mejoras en las calles urbanas del centro del Distrito Pejibaye (publicada en el Alcance No. 52 de la Gaceta 254 del 31-12-09)	¢5.888.652	Mantenimiento para la calle marítima de Santa Fe, Distrito Pejibaye.
Reparación y Mejoramiento de los caminos de la comunidad de San Cristóbal, Distrito Barú (publicado en el Alcance No. 56 de la Gaceta No. 253 del 31-12-08).	¢1.846.001	Mejoras del redondel de San Cristóbal, Distrito Barú
Ampliación de la casa del puesto de Salud China Kicha, Distrito Pejibaye (publicado en el Alcance No. 56 de la Gaceta No. 253 del 31-12-08).	¢1.800.000	Mejoramiento y Mantenimiento de Camino Tabas García, Distrito Pejibaye
II Etapa de la construcción de la cocina comunal China Kicha, Distrito Pejibaye (publicado en el Alcance No. 56 de la Gaceta No. 253 del 31-12-08).	¢1.800.000	
Mejoras en el salón multiuso de Naranjo, Distrito Platanares (publicado en el Alcance No. 11 de la Gaceta No. 34 del 18-02-08).	¢2.109.551 (sobrante ¢574.121.00)	Compra de mobiliario para el salón multiuso de Naranjo, Distrito Platanares
I Etapa de la instalación eléctrica del salón multiuso de la comunidad La Linda, Distrito General (publicado en el Alcance No. 52 de la Gaceta No. 254 del 31-12-09).	¢367.392.00	Compra de materiales para la cocina del salón comunal de La Linda, Distrito General
Mejoras en la calle No. 14 en Barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores (publicado en el Alcance No. 52 de la Gaceta No. 254 del 31-12-09).	¢1.379.647.00	Mejoras en la calle No. 14 de Barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores
Construcción de mobiliario para el salón comunal de Quebrada Honda, Distrito Daniel Flores	¢765.000.00	Compra de mobiliario y equipo para la ADI Quebrada Honda, Distrito Daniel Flores
Pago por compra de terreno para el salón comunal La Rivera de San Agustín, Distrito San Isidro (publicado	¢1.500.000.00	Nivelado del terreno del salón comunal de La Rivera de San Agustín, Distrito San Isidro





en el Alcance No. 5 de la Gaceta No. 67 del 08-04-10).

Así mismo, se solicita enviar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa la aprobación de cambio de destino".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que el informe se trata de una corrección a un acuerdo, ya que después de tomado el mismo la Secretaria de los Concejos de Distritos realizó la observación que la información suministrada por algunos Concejos de Distrito no era la correspondiente, motivo por el cual se realizó la corrección.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Mora Molina manifiesta que según escuchó algunos síndicos no presentaron la información en forma correcta.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que faltaron detalles o se presentó alguna información imprecisa, la cual ya se mejoró.

El regidor Mora Molina justifica su voto negativo indicando que no tenía clara dicha situación.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SINDICOS CARLOS MOLINA, MARITZA BADILLA, ZENEN DIAZ, GUILLERMO VARGAS, ELVIA NAVARRO, OLMAN MORA Y RAFAEL ZÚÑIGA, ACOGIDA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Dentro del Presupuesto Ordinario 2010 se consignó la suma de \$55.000.000 (cincuenta y cinco millones de colones) quedando un monto de \$5.000.000 a cada Concejo de Distrito, con el fin de presupuestar proyectos en diversas comunidades, dando prioridad a las comunidades más necesitadas. Todo esto en cumplimiento al Art. 62 del Código Municipal. Debido a las premuras del tiempo, nos preocupa que a la fecha las obras presupuestadas con estos recursos no hayan sido ejecutadas, debido a varias razones, entre ellas, incumplimiento de requisitos por parte de las organizaciones responsables y falta de aprobación de algunos proyectos por parte del Concejo Municipal.

Por tanto mocionamos para que en caso de no ser posible ejecutar los proyectos presupuestados con recursos de Aportes en Especie, 2010 se incluyan dentro de un primer presupuesto extraordinario 2011, con el mismo destino con el fin de lograr llevar a cabo estas obras y no perder estos recursos. Cabe indicar que estos recursos son adicionales a los correspondientes para el año 2011.

Asimismo, se solicita dar trámite a los proyectos que tiene pendiente por dictaminar la Comisión de Obras, con el fin de ejecutar los mismos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Carlos Molina, Maritza Badilla, Zenen Días, Guillermo Vargas, Elvia Navarro, Olan Mora y Rafael Zúñiga, acogida por la regidora Cira Obando Granados.





SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Carlos Molina, Maritza Badilla, Zenen Días, Guillermo Vargas, Elvia Navarro, Olman Mora y Rafael Zúñiga, acogida por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los síndicos Carlos Molina, Maritza Badilla, Zenen Días, Guillermo Vargas, Elvia Navarro, Olman Mora y Rafael Zúñiga, acogida por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los síndicos Carlos Molina, Maritza Badilla, Zenen Días, Guillermo Vargas, Elvia Navarro, Olman Mora y Rafael Zúñiga, acogida por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal se refiere a los recursos por aportes en especie y partidas específicas e indica que existe bastante confusión al respecto, cuestiones de fondo, por lo que están a la espera de las respuestas, finaliza indicando que le parece sano que se tome la previsión con el acuerdo tomado.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-040-10-BCA; solicitud realizada por el señor Geovanny Badilla Quirós, que requiere de la Municipalidad la declaratoria de camino público, de la calle que se ubica de Cajón centro a Navajuelar.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Dpto. de Caminos, recomienda la declaratoria como camino público en listado de caminos de nuestro cantón, siempre y cuando se respete el criterio del mencionado departamento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-039-10-BCA en el que la oficina de caminos solicita al Concejo Municipal declarar camino público la calle que se ubica de Cajón a Navajuelar.

Esta comisión basada en el criterio del Departamento de Caminos, recomienda al Concejo aceptar la declaratoria como camino público".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-041-10-BCA; solicitud realizada por el señor Francisco Navarro Navarro, quien requiere de la Municipalidad la declaratoria de camino público de la calle que se ubica en la entrada Luis Valverde, Concepción.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos recomienda la declaratoria como camino público no clasificado, respetando las recomendaciones del dicho departamento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-060-10-BCA; solicitud realizada por la actividad de camino vecinales quien requiere de la Municipalidad la declaración de camino público ubicado entronque del camino 1-19-425, Quebrada Honda, Daniel Flores.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de caminos recomienda la declaratoria como camino público no clasificado, siempre y cuando se respete el criterio del mencionado departamento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-056-10-BCA en el que el señor Moisés Molina Gómez requiere de la Municipalidad la declaración de camino público ubicado en Barrio Las Ranas, detrás del Colegio Jerusalén.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos, recomienda la declaratoria como camino público no clasificado, respetando las recomendaciones de dicho departamento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Expo PZ 2011.

En relación a la organización de la próxima Expo PZ 2011, la cual debe realizarse en el mes de febrero y por la proximidad y logística que dicha organización conlleva es de suma importancia contar con los fundamentos técnicos y legales adecuados para tomar la decisión de si dicha actividad pueda realizarse o no; si le compete estrictamente a la Corporación Municipal la organizador o si esta puede cederse vía convenio a otra entidad; en fin existen una serie de interrogantes sobre todo al tener nuevos pronunciamientos de los entes encargados de emitir criterios legales en nuestro país, como lo son la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de La República.

Además de contar con criterios emanados por el Proceso de Hacienda Municipal y Auditoría Municipal, con relación a la recién pasada EXPO PZ 2010, organizada por UNCOOSUR y los cuales tienen información importante a ser analizada.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Proceso de Asesoría Legal, emita criterio legal que nos indique cual es la figura legal bajo la cual podría desarrollarse la EXPO PZ 2011, a fin de contar con insumos que nos lleven a tomar la decisión adecuada. Se solicita este criterio legal a la mayor brevedad debido a la proximidad de la realización de dicho evento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MSC. SOFÍA SIBAJA QUIRÓS, DIRECTOR ESCUELA VILLA LIGIA.

DICTAMEN

Visto el documento presentado por la MSc. Sofía Sibaja Quirós, Directora de la Escuela Villa Ligia en la que comunica que los estudiantes de esta institución representación al país en Honduras en la disciplina de pista y campo, por la que solicitan la colaboración para participar en este evento.

Con base en lo anterior, esta comisión recomienda:

Autorizar un monto de \$200.000,00 para colaborar con estos niños que representarán al cantón y al país en Honduras.

Esta colaboración estará destinada a suministrar implementos deportivos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





El regidor Felipe Mora Molina señala que le preocupa que el próximo año gran cantidad de escuelas soliciten colaboración al Concejo y no se cuente con los recursos disponibles para satisfacer sus necesidades.

La señora Presidenta Municipal indica que la preocupación del regidor Mora Molina es válida, por lo que se deben analizar las prioridades, ya que el presupuesto no es suficiente.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el informe de labores de la servidora Raquel Vargas Rojas.

Se dictamina:

Solicitar el informe de logros concretos, respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas han logrado colocarse a raíz de este servicio y que estén actualmente laborando?.

¿Qué cantidad de personas con alguna discapacidad han logrado colocarse laboralmente como producto de servicios de intermediación de empleo?.

Entregar el informe con la documentación que evidencie los datos a presentar dentro de ocho días hábiles".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal indica que la voluntad del Concejo siempre fue que se nombrara a una persona con alguna discapacidad; pero sin embargo se nombró a alguien que no cuenta con discapacidad.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que está de acuerdo en que se contrate a personal con discapacidad, pero la Administración debe manejar la situación con mucho tacto, ya que no puede abrir un concurso exclusivo para personas con discapacidad, ya que eso sería discriminación.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que según la ley, la institución debe contar con determinado porcentaje de personal con algún tipo de discapacidad, externa que es un asunto de querer ser inclusivos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que la Municipalidad está incumpliendo con la ley, ya que al menos el 5% de su planilla debe ser ocupada por personal con algún tipo de discapacidad.

16. La señora Presidenta Municipal se refiere al señor Luis García, Alcalde, y le indica que el informe referente a los trabajadores despedidos, particularmente le deja insatisfecha ya que *"no dice nada"* excepto lo que han reiterado *"que es responsabilidad del Concejo"*, agrega que dichos trabajadores fueron despedidos desde el 30 de setiembre.





17. El regidor Fernando Umaña Salas expresa que según le informan se suspendió la búsqueda del generaleño desaparecido en la Zona de los Santos, motivo por el cual un grupo de amigos se desplazarán hacia la zona para tratar de ubicarlo, razón por la cual requieren colaboración con el transporte.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita al señor Alcalde que gestione algún recurso para apoyarles, e indica que el síndico Carlos Molina le puede suministrar mayor información.

18. La señora Presidenta Municipal indica al señor Alcalde que los señores del Botadero Municipal requieren de la pala, ya que se les está dificultando el ingreso con la basura, agrega que dicho asunto es una emergencia y a pesar de ello en el lugar se cuenta únicamente con dos funcionario desempeñándose.

Externa que el Concejo Municipal reconoce que están en una situación de desacatamiento porque existe una orden de cierre, además se está en un estado grave, ya que ni siquiera se cuenta con la maquinaria mínima.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que por cultura a la mayoría de la gente le gusta que le recojan la basura en su propia casa, sin mayor problema, y eso es algo con lo que está cumpliendo la Administración Municipal, añade que a quien corresponde ejecutar la resolución del Tribunal Ambiental es al Director del Ministerio de Salud.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la población debe tomar mayor conciencia sobre la importancia de seleccionar los desechos, para darles un tratamiento integral.

19. Se conoce mota suscrita por personeros del Comité Seguridad Comunitaria del Barrio Loma Verde de Daniel Flores, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal el permiso correspondiente a efectos de construir la caseta para la parada de autobuses, la cual se ubicará en la entrada principal del barrio, ya que es una necesidad para los pobladores del barrio y comunidades cercanas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para los trámites correspondientes.

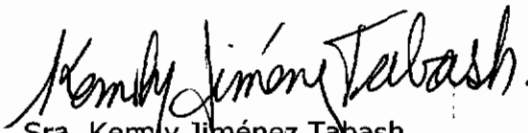




ARTICULO 8: Asuntos de la Presidencia.

No se tratan asuntos en el presente artículo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS, CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.


Sra. Kemmy Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

